

LISTADO DE ASIGNACIÓN DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS

Listado ☒ Provisional ☐ Definitivo de asignación de TFE a las alumnas y alumnos del Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información

Convocatoria de Entrega: ☒ Septiembre ☐ Diciembre ☐ Marzo ☐ Junio

Reunida la Comisión de Calidad de la Titulación, a la vista de las solicitudes recibidas para la asignación de TFEs, informa:

Nombre alumna/o	Ref. interna***	Título provisional	Tipo TFE (L/P)*	ACEPTADO RECHAZADO**
Antonio Javier Rino Cidoncha		Automatización de procesos empresariales mediante RPA en UiPath	P	Aceptado
Javier Conejero Rodríguez		Aplicación de Machine Learning para la predicción de dificultad técnica y éxito de la trombectomía mecánica en Ictus	P	Aceptado
Manuel Serrano Pastor		Enfoque predictivo y explicativo de micotoxinas mediante el uso de Machine Learning y Deep Learning en higos	P	Aceptado
Rubén González García		Análisis predictivo de complicaciones de la trombectomía mecánica y circulación colateral en Ictus utilizando algoritmos de Machine Learning	P	Aceptado

*L – Listado de trabajos, P- Propuesto por el/la alumno/a

**RECHAZADO – breve justificación

*** A cumplimentar por la Secretaría Administrativa

Los solicitantes con informe “RECHAZADO” tienen un plazo de **10 días naturales** para subsanar su solicitud y remitirla de nuevo a la Coordinación de la Comisión de Calidad de la Titulación.

Fecha de publicación: 23-10-2025

Mérida, a 23 de octubre de 2025

Fdo:Luis Arévalo Rosado
Coordinador/a de la Comisión de Calidad

NOTA: Pasado 15 días desde su publicación, si no hay reclamaciones, este listado se convertirá en definitivo.

Código Seguro De Verificación	kf+WsoYfQ0Rk9K8oTpMLGA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Jesús Arévalo Rosado		Firmado	23/10/2025 11:45:02
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kf+WsoYfQ0Rk9K8oTpMLGA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Informática en Tecnología de la Información, en su sesión del 23 de octubre de 2025, acordó en el punto del día “Reconocimiento de Créditos”, una vez analizada la documentación, resolver por mayoría de los presentes el reconocimiento de créditos de:

Nombre alumno/a: Miguel Cordero Plata Origen: Universidad de Sevilla – Grado en Ingeniería Informática- Ingeniería de Computadores Plan de Estudios 204		
Asignatura, Materia o Módulo cursado	Asignatura, Materia o Módulo para el que se solicita reconocimiento	Resolución*
- Introducción a la Matemática Discreta - Matemática Discreta	Ampliación de Matemáticas	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
Sistemas Operativos	Sistemas Operativos	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
Estadística	Estadística	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
Cálculo Infinitesimal y Numérico	Cálculo	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
- Circuitos Electrónicos Digitales - Estructura de Computadores	- Tecnología de Computadores - Fundamentos de Computadores	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
Álgebra Lineal y Numérica	Álgebra Lineal	Favorable porque se adquiere la competencia de destino

****En el caso de ser desfavorable deberá ser motivada.***

En aplicación del punto 1 del artículo 11 de la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE 144, 27 de julio de 2022), así como del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos PR/CL_RC_102 (Consejo de Gobierno de la UEx, 14 de julio de 2022).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente resolución, a 23 de octubre de 2025.

Fdo: Manuel Soto Castro
Secretario de la Comisión

Fdo: Luis J. Arévalo Rosado
Coordinador de la Comisión

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Informática en Tecnología de la Información, en su sesión del 23 de octubre de 2025, acordó en el punto del día “Reconocimiento de Créditos”, una vez analizada la documentación, resolver por mayoría de los presentes el reconocimiento de créditos de:

Nombre alumno/a: Manuel Lemus Gil Origen: Universidad de Sevilla – Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica (Plan 213)		
Asignatura, Materia o Módulo cursado	Asignatura, Materia o Módulo para el que se solicita reconocimiento	Resolución*
Matemáticas I	Álgebra Lineal	Favorable porque se adquiere la competencia de destino

****En el caso de ser desfavorable deberá ser motivada.***

En aplicación del punto 1 del artículo 11 de la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE 144, 27 de julio de 2022), así como del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos PR/CL_RC_102 (Consejo de Gobierno de la UEx, 14 de julio de 2022).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente resolución, a 23 de octubre de 2025.

Fdo: Manuel Soto Castro
Secretario de la Comisión

Fdo: Luis J. Arévalo Rosado
Coordinador de la Comisión

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Informática en Tecnología de la Información, en su sesión del 23 de octubre de 2025, acordó en el punto del día “Reconocimiento de Créditos”, una vez analizada la documentación, resolver por mayoría de los presentes el reconocimiento de créditos de:

Nombre alumno/a: María Luisa Gordillo Masero Origen: Universidad de Extremadura – Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos (Plan 1512)		
Asignatura, Materia o Módulo cursado	Asignatura, Materia o Módulo para el que se solicita reconocimiento	Resolución*
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
Cálculo	Cálculo	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
Física I Física II	Física	Desfavorable porque no se adquiere toda la competencia de destino
Empresa	Economía y Empresa	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
Estadística	Estadística	Favorable porque se adquiere la competencia de destino
Ampliación de Matemáticas	Ampliación de Matemáticas	Desfavorable porque no se adquiere toda la competencia de destino
Inglés Técnico	Habilidades Comunicativas	Favorable porque se adquiere la competencia
Aspectos económicos y empresariales del Diseño	Gestión de las Organizaciones	Desfavorable porque no se adquiere toda la competencia de destino

****En el caso de ser desfavorable deberá ser motivada.***

En aplicación del punto 1 del artículo 11 de la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE 144, 27 de julio de 2022), así como del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos PR/CL_RC_102 (Consejo de Gobierno de la UEx, 14 de julio de 2022).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente resolución, a 23 de octubre de 2025.

Fdo: Manuel Soto Castro
Secretario de la Comisión

Fdo: Luis J. Arévalo Rosado
Coordinador de la Comisión